



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000581-02

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones dirigidas a rentabilizar las plazas residenciales y de centros de día existentes para personas mayores y a garantizar su calidad y el acceso a las mismas a todas las personas que lo necesiten, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 21 de abril de 2016.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000581, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una serie de actuaciones dirigidas a rentabilizar las plazas residenciales y de centros de día existentes para personas mayores y a garantizar su calidad y el acceso a las mismas a todas las personas que lo necesiten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando el modelo de atención a las personas mayores en toda la Comunidad y a contemplar en el Plan de Inspección de la Gerencia de Servicios Sociales una nueva línea de actuación orientada a apoyar e impulsar las medidas de calidad y mejora continua que han de establecer los servicios y centros del sistema de servicios sociales ya sean públicos o privados".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio